



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO

2024-2027.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 01 DE ABRIL DE 2025.

ACTA N° CATORCE.

Siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día martes 01 (primero) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 47 fracción III y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Ana Rosa Vergara Ángel, en la que actuó como secretario de la sesión el Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS EL DÍA 31 DE ENERO, 18, 22 Y 28 DE FEBRERO, ASÍ COMO LA DEL 12 DE MARZO, TODAS ELLAS DEL PRESENTE AÑO, 2025.**
- IV. INICIATIVAS.**

ÚNICO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), del Gobierno del Estado de Jalisco; publicada el 21 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, publicadas en el diario oficial de Jalisco de fecha 26 de febrero del presente año, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de coordinación y Anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, C. Ana Rosa Vergara Ángel; Sindicatura Municipal, C. Noe Ademar Rodríguez Zavala; Secretaría General, Lic. Juan Daniel Salas Aceves, y Encargado de la Hacienda Municipal, Mtro. Abraham Santillán Cortes. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al Convenio de coordinación y su Anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

ALMA ROSA VENEGRAS



V. Clausura.

Presidenta Municipal: Buenas tardes a todas y todos.

Agradezco su presencia, así como la de las personas que nos acompañan a través de la transmisión en redes sociales.

Les doy la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, de fecha de 01 (primero) de abril del 2025 (dos mil veinticinco).

Para dar inicio a los trabajos convocados solicito al Secretario, Licenciado Juan Daniel Salas Aceves, tome lista de asistencia e informe a esta presidencia si existe quórum legal para sesionar.

Secretario General: Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Como indica Presidenta, y hago de conocimiento a los miembros del Pleno presentes la inasistencia justificada de los Regidores Francisco De La Cerda Suarez y la Regidora Ofelia Luque Muñoz.

NOMBRE	ASISITENCIA
Presidenta Municipal, Ana Rosa Vergara Ángel.	Presente
Regidor, Juan Antonio García Cholico.	Presente
Regidora, Irma Nayeli Márquez Meza.	Presente
Síndico Municipal, Noé Ademar Rodríguez Zavala.	Presente
Regidora, Alma Rosa Venegas García.	Presente
Regidor, Alfredo Vázquez Rosales.	Presente
Regidora, Karen Alejandra Álvarez Álvarez.	Presente
Regidor, Francisco De La Cerda Suarez.	
Regidora, Ofelia Luque Muñoz.	
Regidora, Susana Meléndez Velázquez.	Presente
Regidor, Alberto Murguía Vaca.	Presente

Le informo Presidenta que en términos de lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como, el numeral 110° del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Juanacatlán, existe quórum legal al estar presentes 8 de los integrantes del Ayuntamiento, esto con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

Presidenta Municipal: Gracias, Secretario.

Dicho esto, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y abierta esta Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco y

Handwritten signature

ALMA ROSA VENEGAS

Handwritten signatures and notes on the right margin

Handwritten signature at the bottom right



válidos los acuerdos que en ella se tomen, siendo las 18 (dieciocho) horas con 02 (dos) minutos del día 01 (primero) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

A efecto de dar continuidad a la presente sesión, solicito al Secretario dar lectura al Orden del Día propuesto.

Secretario General: Como indica, Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente:

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura, en su caso debate, y aprobación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas el día 31 de enero, 18, 22 y 28 de febrero, así como la del 12 de marzo, todas ellas del presente año, 2025.**
- IV. **Iniciativas.**

ÚNICO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), del Gobierno del Estado de Jalisco; publicada el 21 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, publicadas en el diario oficial de Jalisco de fecha 26 de febrero del presente año; para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de coordinación y Anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, C. Ana Rosa Vergara Ángel; Sindicatura Municipal, C. Noe Ademar Rodríguez Zavala; Secretaría General, Lic. Juan Daniel Salas Aceves, y Encargado de la Hacienda Municipal, Mtro. Abraham Santillán Cortes. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al Convenio de coordinación y su Anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

V. **Clausura.**

Es cuanto Presidenta.

Presidenta Municipal: Gracias.

Una vez leído el orden del día, tengo a bien consultarles ¿si es de aprobarse el orden del día propuesto?

Quienes estén por la afirmativa, les solicito lo manifiesten alzando la mano.

ANA ROSA VENEGAS



Secretario General: Le informo, Presidenta que hay 8 votos a favor; aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Gracias.

Una vez aprobado el orden del día y a efecto de dar continuidad a los trabajos de la presente sesión, solicito al Secretario dar lectura al tercer punto del orden del día.

Secretario General: Como me lo indica, Presidenta.

Punto Tres, Lectura, en su caso debate, y aprobación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas el día 31 de enero, 18, 22 y 28 de febrero, así como la del 12 de marzo, todas ellas del presente año, 2025.

Presidenta Municipal: Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113° del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, les propongo la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas, toda vez que las mismas les fueron circuladas con anticipación a cada uno de ustedes.

Les consulto ¿si se aprueba la dispensa de la lectura?

Quien esté a favor, le solicito manifestarlo levantado su mano.

Secretario General: Con 8 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Una vez aprobada la dispensa de la lectura, les consulto ¿Sí alguien gusta hacer uso de la voz sobre el punto a tratar?

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Yo, yo tengo unas observaciones.

Este, respecto a este punto; pero en primer lugar nada más, si hacer la observación Presidenta que no se me notifico de esta sesión por escrito, yo solicite que se me notificara, entonces ayer se nos avisó por vía whatsapp casi a las 18:00 horas, digo no veo asuntos tan importantes como para que no se allá previsto la convocatoria en tiempo y forma y se nos allá hecho llegar, entonces yo de mi parte les vuelvo a pedir que se me notifique por escrito por favor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ALMA ROSA VIEGAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alonso Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Y respecto al punto, aquí haces una, el Secretario escribe "en su caso debate", las actas de cabildo no son motivo de debate porque se hacen textualmente lo que sucede en la sesión, entonces no podemos debatir lo que yo opino de una acta o no, si no que simple y sencillamente se tiene que poner textualmente lo que se hace; Yo no sé, Secretario si tu hagas las actas o alguien te apoye, pero tu como Secretario, pues das fe de lo que sucede en las sesiones, entonces por lo menos también hay que revisarlas para que de alguna forma estén correctas.

Yo, este, no es la primera vez, ya he notado cambios de palabras en las actas, aunque no cambien a lo mejor el contexto, pero yo creo que, si hay que tener un poquito de cuidado en lo que se escribe en las actas, porque incluso hay algunas de mis participaciones que hay palabras que ni siquiera yo uso y ahí se cambien, entonces darles una revisada y la ultimam observación que tengo.

En la última acta del día 12 de marzo, la Regidora Nayeli solicitó el uso de la voz y también se solicitó el uso de la voz para la señora Nena. No viene en el acta, no sé por qué se omitió. Evidentemente hablar un tema de seguridad no tendría por qué omitirse sea del tema que fuera. Entonces, aquí pues se engloban todas las actas. Deberíamos de aprobar de una por una, porque, como en este caso, omitir una parte de esa sesión, yo creo que evidentemente no es lo que sucedió en la sesión. Entonces, por lo menos respecto a esta acta, yo no estoy de acuerdo en esta aprobación de esta acta.

Presidenta Municipal: De hecho sí se va a aprobar cada una de las actas. No son todas, es de una por una para ir las revisando. Y también sí había un punto que teníamos fecha de término para poder sesionarlo. Es referente al proyecto de la estrategia ALE...

Secretario General: Barrios.

Presidenta Municipal: Barrios de Paz también nos está solicitando el acta que ya está certificada. Barrios de Paz tenemos hasta el día de hoy, a las 12 de la noche, para entregar esa acta. Si no, no podemos ser acreedores a un beneficio para nuestro municipio.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: No tiene nada que ver con lo que te estoy cuestionando.

Presidenta Municipal: Ah, sí.

AMA ROSA VENEGAS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Regidora Susana Meléndez Vázquez: Mi cuestionamiento es que se omitió parte del acta; y respecto a lo otro, tenemos 24 horas y ayer yo creo que hubo tiempo suficiente para que se nos haya notificado en tiempo y forma, entonces...

Presidenta Municipal: Si se cumplió, bueno, si lo solicitan por escrito hay que tomar en cuenta eso para que se lo lleven de manera económica a quien así lo solicite...

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Mientras no esté en el acta, mientras no esté en el reglamento o en la Ley, pues se nos deberían notificar por escrito. Entonces, yo lo solicité en una sesión de cabido, se me había notificado, y el día de ayer pues se omitió. Entonces, realmente lo digo, lo de fondo es la omisión de la parte del acta. Yo creo que no debería por qué omitirse ni la participación de la regidora...

Presidenta Municipal: No, no tendría por qué.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Ni la de su servidora, incluso la regidora Ofelia participo y se solicitó eh, Nayeli, la regidora, solicito el tema de la participación de la señora Nena, entonces no sé cuál es la excusa porque se omitió esa parte en el acta.

Presidenta Municipal: Esa acta te refieres a la que fue el día...

Regidora Susana Meléndez Vázquez: La última sesión.

Secretario General: La última sesión.

Presidenta Municipal: No tiene por qué omitirse, obviamente tiene que estar todo de manera textual, estoy yo consciente de esa situación. Ahorita les parece, vamos a revisarlos una por una y en esa acta se puede hacer la observación.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Pues yo también, hacerles una invitación a los regidores, compañeros, no sé si lo leyeron, porque pues nada más... A veces parece que yo nada más soy la única que solicita las participaciones, pero si lo leyeron, me imagino que se dieron cuenta, digo, aun que nos presenten actas desde enero, que no sé por qué se atrasaron tanto, pero al leer un acta, nos recordamos qué sucedió ese día de la sesión, entonces, pues nadie hace un comentario respecto al tema. Entonces,

ALMA ROSA VEGAS



pues si invitarlos a que no nada más vengamos a levantar la mano, si no nos revisemos lo que estamos aprobando.

Secretario General: Se omitió el tema de los comentarios de la ciudadana por una cuestión de que, la participación es solamente para los miembros del Pleno a tema normativo.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Mientras esté presente y estamos de acuerdo es parte de la sesión.

Incluso nos omitiste, parte de las regidoras, entonces no puedes cambiar el contexto, hay un video, hay hora, hay audio, entonces no se puede omitir, porque también se solicita la participación de la ciudadana.

Secretario General: Ok.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Y digo, la presidenta que fue mi compañera en la sesión pasada fue algo que solicitaba con nosotras, la participación de los ciudadanos dentro de la sesión. Entonces, digo, no es una justificación que es solamente nosotras, porque de hecho participó el director de servicios médicos, su subdirector, entonces pues tampoco tendríamos que participar en ese caso.

Presidenta Municipal: Ahorita nos vamos a ir por cada una de las actas. Ahorita sería referente al acta de Ayuntamiento celebrada el día 31 de enero del año 2025. En esta acta celebrada el 31 de enero del año 2025, les pregunto si alguien tiene alguna observación.

Si no hay ninguna observación para el acta celebrado el 31 de enero del año 2025, les solicito que quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano.

Secretario General: Perdón Presidenta, hago de comunicado para los miembros del Pleno, la asistencia de la Regidora Irma Nayeli.

Presidenta Municipal: Gracias.

Secretario General: Con 9 votos a favor presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

AUMA ROSA JENEGAS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Alberto Heredia Cuca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidenta Municipal: Continuando con los trabajos de esta sesión, pregunto ¿Si alguien tiene algún comentario para el Acta de Ayuntamiento, celebrada el día 18 de febrero del 2025?

No habiendo ningún comentario para el Acta celebrada el día 18 de febrero del año 2025, les solicito que quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten levantando su mano.

Secretario General: Con 9 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Siguiendo con los temas a tratar, pregunto ¿Si alguien tiene algún comentario para el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 22 de febrero del 2025?

No habiendo ningún comentario, les solicito que quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten levantando su mano.

Secretario General: Con 9 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: En la misma situación les pregunto, si alguien tiene algún comentario para la Quinta Sesión Extraordinarian de Ayuntamiento, celebrada el día 28 de febrero del año 2025.

Si no hay ningún comentario al respecto, les solicito que quienes estén por la afirmativa lo manifieste levantando su mano.

Secretario General: Con 9 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Prosiguiendo con la sesión, pregunto, si alguien tiene algún otro comentario para el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 12 de marzo del año 2025.

Regidora Irma Nayeli Márquez Meza: Pues sí, yo, nuevamente, pues ósea, porque... ósea, ¿De qué manera? deliberada. Porque siento que es así de una manera muy deliberada. Quitar toda esta participación y la petición que yo le hice al cabildo, darle el uso de la voz y que aquí se aceptó, darle el uso de la voz a una ciudadana, entonces,

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ALMA ROSA VENEGAS



totalmente, toda esta participación, este, que hicimos las regidoras, este... y yo, así como la ciudadana, hasta tu misma presidenta, si, se fueron, este, se eliminaron de la, del acta.

Presidenta Municipal: Esta observación se tiene que tomar en cuenta y vamos a hacer la corrección en el acta.

Solamente tengo una duda, ¿es dónde viene lo de Barrios de Paz en esa acta?

Secretario General: Sí.

Presidenta Municipal: Miren, ahí les quiero proponer ahorita que se corrija esa acta, que se integre eso, pero si citarlos para que se firmen, porque es un proyecto, ya se entregó el proyecto y se entregó con el punto de acuerdo de la sesión de cabildo, pero nos pidieron el acta certificada. Y es un recurso económico que creo asciende, si no, me equivoco, creo que....

Secretario General: Arriba de los 500 mil pesos

Presidenta Municipal: Arriba de los 500 mil pesos, y tenemos hasta el día de hoy a las 12 de la noche para entregar esa acta.

Entonces, solicitarles a ustedes si hacemos un receso, que se corrija el acta, y nos podemos citar en una hora para volver a, para firmarla y que no se pierda el recurso, que es para un bien de aquí del municipio de Juanacatlán, y sobre todo en un tema que traemos muchísima violencia nosotros aquí en el municipio y que nos pueda servir para llevar proyectos acabo y lograr minimizar eso.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: Yo, este, no estamos en contra de que se te entregue o no, las cosas no se hacen para lo último, o sea. Yo aquí creo que el Secretario General, digo, no sé si alguien le ayuda, él las elabora, pero tiene personal para que esto se haya hecho a tiempo, estamos hablando del 12 de marzo. Si estamos hablando de más de 15 días que no se le aprobó un acta.

Estamos aprobando actas desde enero, entonces, yo creo que la premura, o sea, se entiende que hay una premura. Lo que no se entiende, de mi parte, es que, si te tienen personal, no se hagan las cosas en tiempo y forma. Entonces, yo no veo el por qué estamos aprobando algo que te urge, evidentemente que tienes que entrenar el día de hoy, si tuvimos 15 días para haber hecho el acta y haberlo aprobado con tiempo...

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Alberto Herrera Cuen

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

ALMA ROSA VENEZAS



Entonces, yo creo que aquí, te digo, no estamos evitando el que no nos recibamos el apoyo o el que no cumplamos con los requisitos, pero yo creo que hay que dar una formalidad a esto.

Ósea, ya pasamos casi 6 meses y digo, está bien, ya aprendimos, ya arrancamos, pero yo creo que pues, tú en primer lugar, deberíamos estar haciendo las cosas con esta formalidad, a nosotros se nos citan, por ejemplo, a sesiones de comisión a aprobar actas pasadas cuando ni siquiera nos las envían, entonces, yo creo que de paciencia, hay que tener paciencia, pero hay que hacer las cosas como son. Porque un Cabildo, digo, no es un juego como para que nada más vengamos a sentarnos a cobrar o a levantar la mano. Cada uno de nosotros somos responsables, y si bien ahorita no ha habido cosas importantes por las que hemos votado, tal vez en su momento va a haber, y yo por eso les hago esta invitación, lean, revisen, hay que ser críticos.

Entonces, yo creo, Presidenta, está bien que pidas un receso, pero yo creo que estas son cosas que no deberían de pasar, es algo muy sencillo, que yo creo que no deberían de haber pasado, invitar a la Secretaria General, pues que esté más al pendiente de su trabajo, porque evidentemente, te digo, tienes personal como para que te echen la mano o para que tú lo hagas o tú lo revises y se hagan las cosas en tiempo y forma y no andemos nosotros a la carrera con un trabajo que tú tienes que hacer.

Regidora Irma Nayeli Márquez Meza: Yo difiero, difiero en el tema de que fue una omisión por error eh, ¿por qué? Porque todo lo que hablaron el del director de salud y el subdirector, ósea, todo se plasmó, solamente este tema no, cuando, si es así Secretario, tu sabes que tampoco ellos tampoco tienen voz aquí en el ayunta... voz aquí en el cabildo.

Entonces, yo sí creo si fue de una manera deliberada, y esa... deberá de tener alguna responsabilidad por eso, porque no, de verdad, no creo que haya sido porque se les pasó porque creyeron que no debería ser liberada.

Ósea, por error no fue.

Presidenta Municipal: Yo lo que si te aseguro, o sea, no fue con dolo, eso sí te lo aseguro, están los videos y eso nadie se lo quiere esconder a nadie, creo que un video está todo lo que pasó en la sesión de cabildo. No fue con dolo, eso sí se los aseguro.

Lo que sí estar consciente de que el acta tiene que tener todo completamente como sucedió en una sesión, ahorita yo les estoy diciendo nada más por la premura, obviamente nosotros, yo no elaboro el proyecto, quien elabora el proyecto para barrios

ALBA ROSA VENEZAS

Alberto ARGENTINA VACA



de paz, creyó que ya había cumplido con todas las condicionantes, lo mandó, le revisaron, califica con todo, solamente nos está pidiendo el acta certificado por esa situación, y también asegurando que no vuelva a pasar, en un acta tiene que venir todo completamente, también ese es mi compromiso, que no vuelva a pasar. Ahorita que se genere un receso, que elaboren el acta de manera correcta como debe de ser y solicitarles que no se defina esta sesión para que se pueda complementar con ese requisito y no se vea afectado nuestro municipio sin esa cantidad de recursos que la verdad necesitamos.

Regidora Irma Nayeli Márquez Meza: Sí, pero también no sería responsabilidad en caso de que no llegue por alguna cosa, no sería responsabilidad de alguno de los regidores, ¿si me explico?, ósea, no tendría por qué caer en nosotros la responsabilidad.

Presidenta Municipal: Pues no tendría que caer, ahorita solamente se les está solicitando eso, la decisión la tienen ustedes, pero si se les está solicitando.

Regidora Susana Meléndez Vázquez: A mí no me parece es que, evidentemente nadie la leyó, ósea, si ustedes lo hubieran leído, con todo respeto, no me lo tomen a personal, pero si lo hubieran leído, alguno le hubiera hecho la observación al Secretario antes de la sesión.

Entonces, la verdad es que, si ya lo vimos en otras administraciones, no leemos y venimos a hacer un trabajo, entonces, yo quiero decir que alguien me diga que sí la leyó y no se dio cuenta, porque al leerla, yo si leo la de enero, me acuerdo que pasó la de enero, si leo la de la semana pasada, me acuerdo que pasó, si leo la de diciembre, me acuerdo porque lo estoy leyendo, entonces, si no leímos presidenta, pues también venimos nada más a levantar la mano, o no sé si ellos te tengan plena confianza en aprobar y sin siquiera revisar un documento, ósea, yo creo que, lejos de que tengamos hasta las 12 de la noche para aprobar un acta, pues les digo, hay que darle la formalidad que debemos como regidores. Entonces, yo de mi parte, pues estoy de acuerdo en que hagan un receso y que se nos presente el acta completa.

Presidenta Municipal: Pues si están de acuerdo, lo propongo o lo someto a votación que hagamos un receso de una hora, son las 6:20, volver a continuar esta sesión a las 7:20, para en su caso revisar el acta y si está de manera correcta, que se realice la aprobación.

ANNA ROSA VENEZAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Margarita Meza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Entonces, ¿quién está de acuerdo que se lleve un receso de una hora, favor de manifestarlo levantando su mano?

Secretario General: Con 9 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Muy bien, entonces hacemos el receso...

Presidenta Municipal: Siendo las 21 (veintiún) horas con 35 (treinta y cinco minutos), damos continuidad a la sesión.

Pregunto si alguien tiene algún comentario que hacer respecto al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el 12 (doce) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

¿Quién este por la afirmativa, le solicito lo manifieste levantando su mano?

Secretario General: Con 9 votos a favor Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Instruyo al Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General: Como indica Presidenta, cuarto punto; Iniciativas.

ÚNICO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), del Gobierno del Estado de Jalisco; publicada el 21 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, publicadas en el diario oficial de Jalisco de fecha 26 de febrero del presente año, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de coordinación y Anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, C. Ana Rosa Vergara Ángel; Sindicatura Municipal, C. Noe Ademar Rodríguez Zavala; Secretaría General, Lic. Juan Daniel Salas Aceves, y Encargado de la Hacienda Municipal, Mtro. Abraham Santillán Cortés. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales,

[Firma]

[Firma]

ANITA ROSA VERGARA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ALBERTO RODRIGUEZ ZAVALA

[Firma]

[Firma]



el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta Municipal: Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad municipal, les propongo la dispensa de la lectura de la iniciativa, así como de los anexos que la acompañan, toda vez que las mismas les fueron circuladas con anticipación a cada uno de ustedes.

Por lo tanto les consulto ¿si se aprueba la dispensa de la lectura?

Quien esté a favor, le solicito manifestarlo levantado su mano.

Secretario General: Le informo Presidenta, hay 9 votos a favor; aprobada por unanimidad de los presentes.

Presidenta Municipal: Una vez aprobada la dispensa de la lectura y continuando con el desahogo del punto a tratar, tengo a bien consultarles ¿si alguien desea hacer uso de la voz o hacer algún comentario al respecto?

No habiendo más comentarios al respecto, consulto ¿si es de aprobarse la iniciativa en cuestión?

Solicito a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano.

Secretario General: Le informo Presidenta que hay 9 votos a favor; aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO AJ-SG-PA/017/2025

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), del Gobierno del Estado de Jalisco; publicada el 21 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, publicadas en el diario oficial de Jalisco de fecha 26 de febrero del presente año, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de coordinación y Anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, C. Ana Rosa Vergara Ángel; Sindicatura Municipal, C. Noe Ademar Rodríguez Zavala; Secretaría General, Lic. Juan Daniel Salas Aceves, y Encargado de la Hacienda Municipal, Mtro. Abraham Santillán Cortes. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

ALMA ROSA VERGARA

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Alberto Vergara Usca'.



Presidenta Municipal: Gracias.

Continuando con la sesión, solicito al Secretario de continuidad a los puntos a tratar del orden del día.

Secretario General: Como indica Presidenta, quinto punto; Clausura.

Le informo Presidenta que se han agotado los asuntos a tratar en la presente sesión.

Presidenta Municipal: Una vez agotados todos los asuntos a tratar para la presente sesión, se da por concluida la misma, siendo las 21 veintiún horas con 39 treinta y nueve minutos del día 01 primero de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

Muchas gracias a todas y todos por su presencia, les invito a continuar atentos a la siguiente convocatoria.

ATENTAMENTE;


LIC. ANA ROSA VERGARA ANGEL
Presidenta Municipal


C. NOE ADEMAR RODRÍGUEZ ZAVALA
Síndico Municipal


LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES
Secretario General


C. JUAN ANTONIO GARCÍA CHOLICO.
Regidor.


C. IRMA NAYELI MÁRQUEZ MEZA
Regidora.


C. ALMA ROSA VENEGAS GARCÍA.
Regidora.


C. ALFREDO VÁZQUEZ ROSALES.
Regidor.



C. KAREN ALEJANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
Regidora.

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
Regidor.

C. OFELIA LUQUE MUÑOZ.
Regidora.

C. SUSANA MELÉNDEZ VELÁZQUEZ
Regidora.

C. ALBERTO MURGUÍA VACA.
Regidor.